



GUIA DEL CURSO 2020-21

1º de BACHILLERATO

Contenido

DATOS GENERALES DEL CENTRO	3
EQUIPO DIRECTIVO:	3
ORIENTACIÓN	3
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	3
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	3
JUNTA DE DELEGADOS	4
ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS.....	4
HORARIO DEL CENTRO:	4
HORARIO DE LA BIBLIOTECA	5
PROYECTOS DEL CENTRO.....	5
CALENDARIO ESCOLAR	6
SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)	7
ESTRUCTURA DEL 1º DE BACHILLERATO	8
1º DE BACHILLERATO EN EL IES MIGUEL SERVET Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL	8
BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS.....	10
A QUIÉN ACUDIR EN CADA CASO	10
CÓMO FUNCIONA EL IES.....	11
ALGUNOS CONSEJOS PARA FAMILIAS Y ALUMNOS.....	14
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	16

DATOS GENERALES DEL CENTRO

I.E.S. MIGUEL SERVET Paseo Ruiseñores, 49. 50006 Zaragoza

Tfno.: 976 25 93 83 Fax: 976 25 40 85

Correo electrónico: iesmsezaragoza@educa.aragon.es

Para la comunicación con Jefatura de Estudios: jefatura@iesmiguelservet.es

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECTORA:	Cristina Auría Sanz
JEFE DE ESTUDIOS:	José Ignacio Lafuente Martínez
SECRETARIA:	Asunción Navarro Pérez
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO ESO:	Javier Gallego Remiro
JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTA BTO:	María Pilar Martínez Fernández

Durante toda la jornada lectiva de mañana hay presencia de algún miembro del equipo directivo. Si desean entrevistarse con alguno de ellos, salvo casos urgentes, pidan cita previa.

ORIENTACIÓN

ORIENTADORA:	Susana Fatas Galindo
--------------	----------------------

Si desean una entrevista personal es necesario pedir cita previa.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Artes Plásticas	Cristina Hernández Moliner
Cultura Clásica	Mª José Fernández Ibáñez
Ciencias Naturales	Julia Bello Villalba
Economía	Joaquín Pérez de Mezquía Zatarain
Educación Física	Matti-Patxi Urbietta Sarkka
Filosofía	Ángel Ruiz Torres
Física y Química	Inmaculada Pascual Larraz
Francés	Eva Barrachina Villagrasa
Geografía e Historia	Montserrat Polo Larena
Inglés	Mª Pilar García Valentín
Lengua Castellana y Literatura	Mª Eugenia Pérez Iapeña
Matemáticas	Mª Victoria Arruebo Lázaro
Música	Susana Flores Rodrigo
Tecnología	Roberto Miranda Oliván
Innovación	Maite López Pascual

Todos los profesores del centro tienen en su horario una hora de atención a padres que aparece publicada en la página web del centro. Si desean entrevistarse con alguno pueden pedir cita a través de su hijo/a. Es conveniente que el tutor esté informado.

• DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

JEFE DE DEPARTAMENTO:	Javier Boix Feced
-----------------------	-------------------

JUNTA DE DELEGADOS

Está formada por todos los delegados de curso. Se reúnen con Jefatura de Estudios al menos una vez por trimestre.

ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS

AMPA "Miguel Servet", Paseo Ruiseñores 49, 50006 Zaragoza.

La Junta se reúne al menos una vez al mes a las 18:00 h. en el despacho de la AMPA (bajando las escaleras del hall). Las reuniones están abiertas a todos los socios que quieran participar, así como a todos los padres y madres que deseen hacer consultas, sugerencias, etc.

Blog: <http://apaservet.blogspot.com.es> Email: ampaservet@gmail.com

HORARIO DEL CENTRO:

El centro permanece abierto desde las 8:00 h hasta las 22:00 h.

Se modifica el horario habitual del centro para minimizar el tránsito de alumnos a lo largo de la jornada escolar. Se eliminan los 5 minutos entre clase y clase y habrá solamente un recreo.

Se escalonan las entradas y salidas de la siguiente manera:

4º ESO Y 2º E y F BACHILLERATO	Por el HALL y escalera central
ENTRADA	8:10-8:20
RECREO	11:03 – 11:30 Patio arriba
SALIDA	14:22

BTO	Por el túnel al patio de columnas y escaleras interiores
ENTRADA	8:10-8:20
RECREO	11:03 – 11:30
SALIDA	14:22

Este horario es para los alumnos/as que no utilizan transporte escolar. Los alumnos/as que acuden al centro en autobús accederán de forma inmediata por el lugar de acceso que les corresponde según su curso.

La salida para todo el alumnado que utiliza transporte será a las 14,12 horas. El resto esperará en el aula hasta que sea su turno de salir.

Mañana:

Tarde

1ª hora	08:30 - 09:20 h
2ª hora	09:21 - 10:11 h
3ª hora	10:12 - 11:03 h
Recreo	11:03 - 11:33 h
4ª hora	11:40 - 12:30 h
5ª hora	12:31 - 13:21 h
6ª hora	13:22 - 14:12 h
7ª hora	14:12 - 15:02 h

1ª hora	16:30 – 17:20 h
2ª hora	17:20 – 18:10 h
3ª hora	18:10 – 19:00 h
Recreo	19:00 – 19:15 h
4ª hora	19:15 – 20:05 h
5ª hora	20:05 – 20:55 h
6ª hora	20:55 – 21:45 h

HORARIO DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca permanecerá cerrada.

PROYECTOS DEL CENTRO

(en rojo los proyectos suspendidos por la situación sanitaria)

- AUNA
- Centro LINUX
- Teatro en las aulas
- Leer Juntos
- Coro Escolar
- Intercambios con Irlanda, Reino Unido y Francia
- Ciencia Viva
- Un día de Cine
- Escuela promotora de Salud
- Centro BRIT en 1º y 2º de ESO
- Biblioteca abierta
- POLE en Inglés y Francés
- Ajedrez en la Escuela
- Mindfulness en los recreos
- Desarrollo de Capacidades
- Erasmus +
- Auxiliar de conversación en inglés y francés
- Juespeech y debate escolar
- Programas de convivencia: *Hermanos mayores, Ganamos todos, Alumnos ayudantes*

CALENDARIO ESCOLAR

Calendario 2020-2021

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Fecha de inicio de curso, Jueves 10 de septiembre

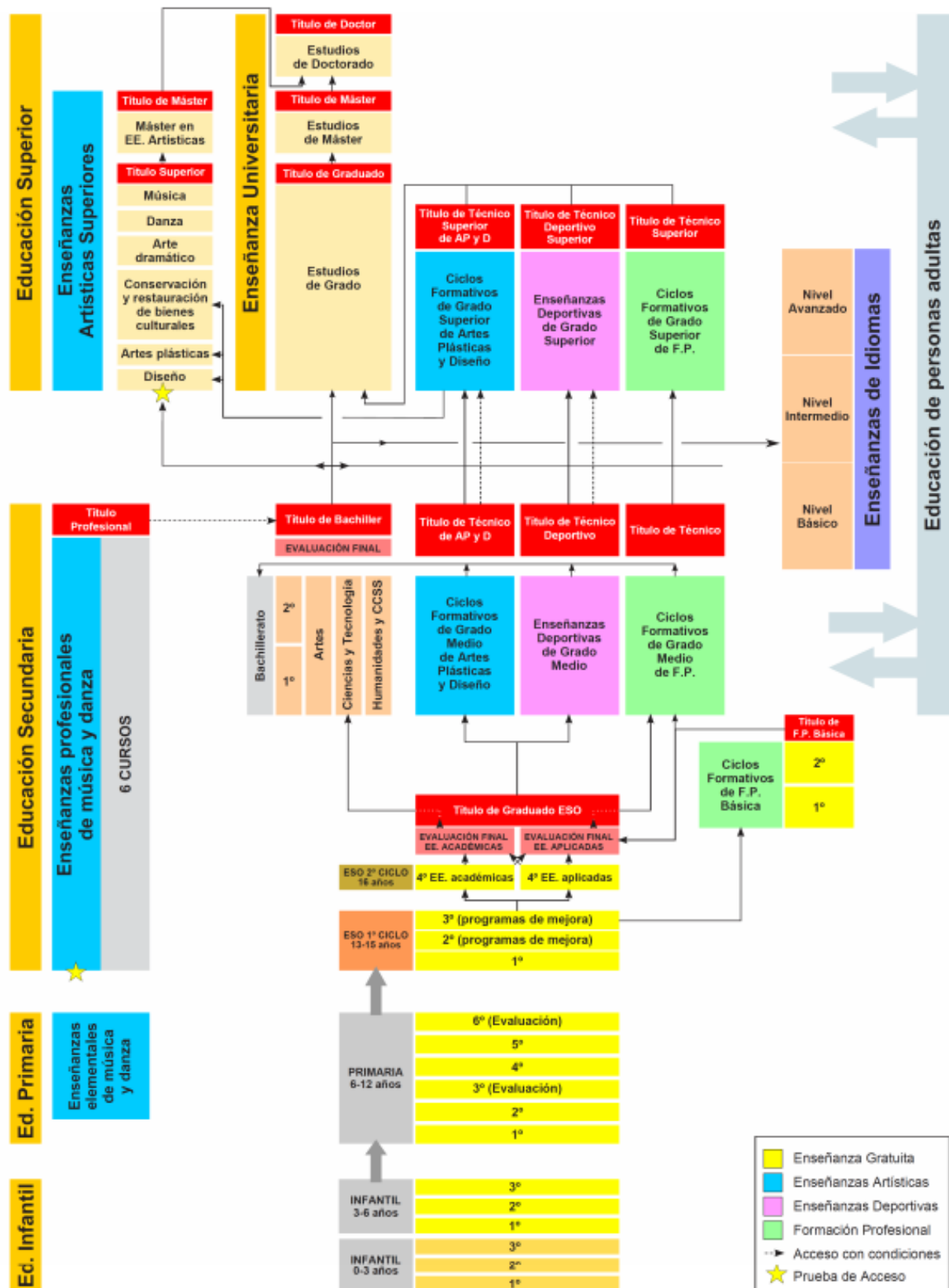
Fecha de fin de curso para cada enseñanza, Martes 22 de junio

DÍAS FESTIVOS

- Vacaciones de Navidad: Desde la finalización de las actividades lectivas de la mañana del día 22 de diciembre de 2020 hasta día 6 de enero de 2021 incluido.
- Vacaciones de Semana Santa: Desde el día 29 de marzo hasta el día 5 de abril de 2021 ambos incluidos.
- Los días 12 y 13 de octubre.
- El día 2 de noviembre.
- Los días 7 y 8 de diciembre.
- Los días 23 y 30 de abril.
- El día 1 de mayo.
- En Zaragoza: 14 de octubre y 8 de marzo.
- 2 días, como festividades locales incluidas en el calendario laboral de cada localidad.

	Día no lectivo
	Día festivo
	Festivo Zaragoza
	Festivo Huesca
	Festivo Teruel
	Inicio de curso
	Fin de curso

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)



ESTRUCTURA DEL 1º DE BACHILLERATO

Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1º Bachillerato (10/12+lengua cooficial)	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (Mínimo 3 - máximo 4)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)		
CIENCIAS	- Lengua castellana y literatura I - Primera lengua extranjera I - Filosofía - Matemáticas I	- Física y Química - Biología y Geología - Dibujo Técnico I - Historia del mundo contemporáneo - Griego I - Economía - Literatura universal	Siempre: - Educación Física Mínimo 2 máximo 3: - Segunda lengua extranjera I - Ampliación de ... (materias comunes) - Cultura científica - Tecnología industrial I - TIC I - Dibujo técnico I - Dibujo artístico I - Volumen - Anatomía aplicada - Análisis musical I - Lenguaje y práctica musical - Una materia del Bloque 1 no cursada por el alumno (contenidos del Bloque 1, evaluación por estándares como en Bloque 2) - Religión	Siempre: - Lengua cooficial y literatura I (si la hubiere) Otras: - A determinar - Una materia del Bloque 2 no cursada (contenidos del Bloque2)
HUMANIDADES	- Lengua castellana y literatura I - Primera lengua extranjera I - Filosofía - Latín I			
CIENCIAS SOCIALES	- Lengua castellana y literatura I - Primera lengua extranjera I - Filosofía - Matemáticas aplicadas a las ciencias Sociales I			
ARTES	- Lengua castellana y literatura I - Primera lengua extranjera I - Filosofía - Fundamentos del arte I			
Mínimo 50 % del horario: 525 horas/curso			Máximo 50 % del horario	

En Aragón deben cursar obligatoriamente **Cultura Científica** los alumnos de las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los cambios de modalidad o itinerario a lo largo del Bachillerato requieren autorización de la dirección del centro. Si estás valorando hacerlo, consulta con jefatura de estudios.

1º DE BACHILLERATO EN EL IES MIGUEL SERVET Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

1º Bachillerato de Ciencias

Materias	Materias Obligatorias. Total: 22h	Materias de Opción. Total: 9h	
	Lengua Castellana y Literatura I 3h Filosofía 3h Matemáticas I 4h Primera Lengua Extranjera I: Inglés 3h Física y Química 4h Educación Física 2h Cultura Científica 2h Tutoría 1h	Materias Troncales. Elige UNA	☐ Biología y Geología 4h ☐ Dibujo Técnico I 4h
		Elige UNA Si eliges Religión, concreta: Católica, Evangélica, Islámica o Judía.	☐ Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 1h ☐ Religión _____ 1h ☐ Historia y Cultura de Aragón 1h
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Tecnología Industrial I 4h ☐ Francés I 4h ☐ Tecnologías de la Información y Comunicación I 4h ☐ Anatomía Aplicada 4h

1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Materias	Materias Obligatorias. Total: 18h	Materias de Opción. Total: 13h	
	Lengua Castellana y Literatura I 3h Filosofía 3h Primera Lengua Extranjera I: Inglés 3h Hª del Mundo Contemporáneo 4h Educación Física 2h Cultura Científica 2h Tutoría 1h	Materia Troncal. UNA según itinerario:	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (Bto. de CCSS) 4h ☐ Latín I (Bto. de Humanidades) 4h
		Materias Troncales. Elige UNA	☐ Economía 4h ☐ Griego I 4h
		Elige UNA Si eliges Religión, concreta: Católica, Evangélica, Islámica o Judía.	☐ Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 1h ☐ Religión _____ 1h ☐ Historia y Cultura de Aragón 1h
		Seleccionar varias materias específicas indicando con un número el orden de preferencia ya que los grupos se completarán por orden de matriculación. Solo se cursará UNA.	☐ Francés I 4h ☐ Tecnologías de la Información y Comunicación I 4h ☐ Literatura Universal 4h

1º de Bachillerato Nocturno (solo en modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)

Materias	Materias Obligatorias. Total: 18h	Materias de Opción. Total: 13h	
	Lengua Castellana y Literatura I 3h Filosofía 3h Primera Lengua Extranjera I: Inglés 3h Hª del Mundo Contemporáneo 4h Educación Física 2h Cultura Científica 2h Tutoría 1h	Materia Troncal. UNA según itinerario:	☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (Bto. de CCSS) 4h ☐ Latín I (Bto. de Humanidades) 4h
		Materias Troncales.	☐ Economía 4h
		Elige UNA Si eliges Religión, concreta: Católica, Evangélica, Islámica o Judía.	☐ Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 1h ☐ Religión _____ 1h
		Materias específicas. Elige UNA:	☐ Tecnologías de la Información y Comunicación I 4h ☐ Literatura Universal 4h

Conviene tener presente que algunas materias de 2º de Bachillerato requieren conocimientos incluidos en materias de 1º: son las llamadas asignaturas preladadas. En estos casos es requisito imprescindible haber cursado la asignatura prelada de 1º de Bachillerato o acreditar conocimientos mediante un examen para poder cursar la correspondiente de 2º.

Materias que requieren conocimientos incluidos en otras materias	Materias previas con las que se vinculan
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura I
Matemáticas II	Matemáticas I
Primera Lengua Extranjera II	Primera Lengua Extranjera I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Latín II	Latín I
Griego II	Griego I
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
Fundamentos del Arte II	Fundamentos del Arte I
Cultura Audiovisual II	Cultura Audiovisual I
Análisis Musical II	Análisis Musical I
Dibujo Artístico II	Dibujo Artístico I
Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera I
Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial I
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	Tecnologías de la Información y la Comunicación I
Biología/Geología	Biología y Geología
Física/Química	Física y Química

BECAS PARA ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

Los alumnos de enseñanzas postobligatorias como el Bachillerato pueden solicitar una beca de estudios del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Para informarte de los requisitos económicos y académicos, mira la convocatoria en la web del MECD (www.mecd.gob.es) o el enlace de la página web del centro. El plazo para solicitarla en este curso es del 11 de agosto al 3 de octubre de 2017.

A QUIÉN ACUDIR EN CADA CASO

➤ TUTOR

- Para recabar información general.
- Para tratar las cuestiones académicas relacionadas con el rendimiento escolar.
- Para cuestiones relacionadas con el comportamiento y la convivencia en el aula.
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a para recabar información, planificar la reunión y evitar esperas.

➤ PROFESOR DE CADA MATERIA

- Para tratar las cuestiones académicas vinculadas a esa materia.
- Siempre con cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

➤ ORIENTADORA

- Para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo personal, necesidades educativas, orientación académica...
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

➤ JEFATURA DE ESTUDIOS

- Para cuestiones sobre el acceso y el uso de la plataforma SIGAD, relativas a incidencias, calificaciones y faltas de asistencia o retrasos.
- Para reclamaciones de calificaciones.
- Para recabar información sobre las sanciones impuestas por conductas contrarias a la convivencia del Centro.
- Para asuntos relativos a la organización de grupos, optativas u horarios.
- Además de acudir personalmente se puede llamar al 976259383 o escribir un correo a jefatura@iesmiguelervet.es

➤ SECRETARIA DEL CENTRO

- Para gestionar cualquier trámite oficial o solicitar certificados y títulos.
- Para solicitar las claves o credenciales para el uso de SIGAD y cualquier incidencia relacionada con ellas.
- Horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

CÓMO FUNCIONA EL IES

• PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- Debido a la situación actual, el objetivo es minimizar el tránsito de personas en el centro por lo que se exigirá puntualidad en los horarios y el acceso por la puerta indicada, manteniendo la distancia de seguridad y la mascarilla en todo momento, no pudiendo acceder al centro en caso de incumplimiento.

• SALIDAS DEL CENTRO

- Durante el segundo recreo los alumnos de Bachillerato podrán salir del centro presentando en la puerta un carnet identificativo facilitado por el centro cuando sus familias lo hayan autorizado. Sin el carnet no se podrá salir del centro.
- A lo largo de la jornada solo se podrá salir del centro presentando una autorización o justificante firmado por los padres ante Jefatura de Estudios. Después hay que presentar al tutor el justificante de la falta generada.
- En el caso de que un alumno se encuentre mal durante la mañana, se contactará con su familia para informarla y que autorice su salida
- Las faltas de asistencia deben justificarse mediante un modelo que se puede pedir en Reprografía añadiendo los justificantes pertinentes. Debe entregarse al tutor en el plazo de tres días desde la reincorporación al aula.

• TAQUILLAS

Las taquillas no se podrán utilizar durante este curso escolar.

• COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Se realizará a través de la plataforma didáctica **SIGAD**. (Se puede acceder directamente o a través de un enlace de la página web del centro, *iesmiguelservet.es*, pestaña *Familias*).
- Se recomienda consultar **asiduamente** SIGAD para mantenerse informado sobre asistencia y puntualidad, incidencias y calificaciones de los alumnos. Los profesores y tutores también utilizarán esta plataforma para enviar mensajes a los padres o tutores legales de los alumnos.
- Para **acceder a SIGAD** es necesario usar un nombre de usuario y una contraseña (o credenciales de uso). Las familias que ya tuvieron a sus hijos escolarizados en Secundaria y Bachillerato en el sistema público el curso 2018/19 utilizarán las mismas contraseñas que el curso pasado. A las familias cuyos hijos se incorporan por primera vez a la etapa o al sistema público aragonés les facilitaremos contraseñas en cuanto nos sean comunicadas al Centro por parte de los responsables de la plataforma.

Las credenciales las recogerán personalmente los tutores de los alumnos en la Secretaría del Centro o, si no pueden, podrán autorizar a sus hijos.

- Las familias también podrán utilizar la plataforma SIGAD para **contactar** con los tutores y profesores de cada una de las materias. Igualmente se podrá comunicarse con los tutores de los grupos a través del **correo electrónico**: la dirección de correo de cada tutoría se comunica a las familias a principio de curso y se publica en la página web del centro.

• DISCIPLINA

- La corrección de comportamientos o actitudes inadecuadas se hará de forma gradual. Los profesores podrán comunicar incidencias respecto al trabajo y comportamiento de los alumnos a través de SIGAD.
- La reiteración de estas conductas puede suponer una falta leve (amonestación por escrito) que Jefatura de Estudios sancionará con medidas correctoras: castigos en recreos, tareas de limpieza, tareas para casa, acudir al Centro por la tarde, no participar en actividades extraescolares, pérdida del derecho de asistir al centro...
- La acumulación de faltas leves (amonestaciones por escrito) puede originar faltas graves que puede suponer la pérdida del derecho de asistencia al Centro durante varios días. En caso de actos de indisciplina graves la directora tomará otras decisiones entre las que se incluye la apertura de un expediente disciplinario.
- En todo caso, las consideraciones sobre la disciplina en el centro se regirán por los siguientes documentos:
 - REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. BOE 2/06/95
 - Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 05 de abril).
 - Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 31 de diciembre).
 - Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior del Centro.

El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia del IES están a disposición de todas las familias que quieran consultarlo. Los alumnos reciben al principio de curso un resumen de las normas de convivencia que rigen la vida del instituto.

• EVALUACIONES

En el Centro se realizan una evaluación inicial, tres evaluaciones ordinarias y una evaluación final.

A mediados del primer trimestre se hará una evaluación inicial para favorecer la coordinación del profesorado y dar continuidad al proceso educativo del alumnado. Después de esta evaluación no se entregará boletín de notas.

Tras la primera y la segunda evaluación se entregará a los alumnos un boletín de notas. Los padres firmarán el justificante de la entrega del boletín y los alumnos lo devolverán al tutor.

Debido a la proximidad de las fechas entre la tercera evaluación y la final, tras la evaluación final se entregará un solo boletín que contendrá las notas de la 3ª y de evaluación final.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias o ámbitos, podrán realizar una prueba extraordinaria en septiembre, antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente. (Evaluación extraordinaria)

Para los alumnos con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación.

- **RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES**

Al final de cada curso, tras la evaluación final ordinaria y extraordinaria, los padres y los alumnos pueden presentar reclamaciones sobre sus calificaciones o sobre la decisión de promoción y titulación. Antes de reclamar se recomienda entrevistarse con el profesor o tutor correspondiente para aclarar las razones de la decisión.

La reclamación se presentará por escrito, ante la dirección del centro, solicitando la revisión de las calificaciones, dentro de un plazo de dos días hábiles desde el siguiente al de la comunicación del informe de la evaluación.

En cualquier caso, se seguirán las instrucciones que aparecen los puntos decimoctavo y decimonoveno de la Resolución definitiva de 7 de diciembre de 2016 del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se concreta la evaluación en la Bachillerato.

- **PROMOCIÓN**

En relación con la promoción del alumnado al siguiente curso se aplicará el artículo 20 de la ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los alumnos promocionarán al curso siguiente cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Si el alumno, tras promocionar, desea matricularse en una materia que requiere conocimientos previos, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo.

- **HUELGAS**

El derecho de inasistencia colectiva a clase sólo está regulado para los alumnos de 3º, 4º de ESO y Bachillerato.

La inasistencia colectiva a clase está regulada en el Decreto 73/ 2011 del 22 de marzo del Gobierno de Aragón que recoge en el artículo 10, punto 3, lo siguiente:

“Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación Secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente.”

Así pues, cuando como resultado del ejercicio del derecho de reunión se adopten decisiones colectivas de inasistencia al centro por parte de los alumnos, estas deberán ser comunicadas a la dirección del centro por la Junta de Delegados. Estas faltas de asistencia no serán objeto de sanción o medida correctora.

Los alumnos menores de edad deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores legales para secundar la convocatoria de inasistencia. Los mayores de edad firmarán la autorización ellos mismos para facilitar la tarea de justificación de las ausencias.

La decisión colectiva de unirse a una huelga deberá salvaguardar el derecho individual de asistencia a clase de quien no quiera secundarla.

El ejercicio de este derecho de inasistencia o “huelga” es una medida extrema que exige responsabilidad por parte de los alumnos. Por eso, los alumnos que secunden una huelga no podrán entrar al centro a lo largo de la jornada; y los alumnos que no la secunden y entren en el centro no podrán abandonarlo en ningún momento: las puertas permanecerán cerradas incluso en los recreos y no saldrá ningún alumno aunque disponga del carnet de autorizado.

El procedimiento de actuación, recogido en nuestro R.R.I., requiere que los trámites de información y autorización estén terminados tres días lectivos antes de la jornada de huelga. La dirección del centro informará a las familias a través de las autorizaciones y de la página web del centro.

- **ASISTENCIA SANITARIA**

Cualquier alumno que presente síntomas compatibles con el COVID 19 deberá permanecer en casa y avisar a su centro de salud para que le informen de la recomendaciones a seguir, debiendo informar al centro lo antes posible

Si estos síntomas aparecen a lo largo de la jornada escolar el alumno deberá avisar al profesor correspondiente para que la persona encargada pueda aislar al alumno y avisar a la familia.

Los padres deben comunicar a la dirección y a la jefatura de estudios cualquier situación, enfermedad o condición especial que padezca su hijo/a y que requiera medicación o atención especial.

Desde el Centro no se administrará ningún medicamento a los alumnos. Será el alumno quien lleve consigo la medicación, en caso de tratamiento, y el único responsable de su correcta administración.

Si el alumno, a lo largo de la jornada, presenta molestias leves o moderadas se avisará a la familia para que vengan a buscarlo o autoricen su salida del Centro. En caso de accidente o incidencia de mayor gravedad se avisará a la familia y a los servicios sanitarios de urgencia.

- **CIRCUNSTANCIAS Y SITUACIONES DELICADAS**

Deben comunicarse al tutor/a, jefe de estudios u orientador a la mayor brevedad y aportar la mayor cantidad de información posible para poder actuar.

ALGUNOS CONSEJOS PARA FAMILIAS Y ALUMNOS

- **PARA LAS FAMILIAS**

Los alumnos ingresan en una etapa que requiere mucho esfuerzo, trabajo y estudio. Las familias deben ayudar a crear un clima que favorezca el estudio y la concentración, a organizar el tiempo y a crear rutinas que permitan el estudio y el descanso.

Aunque algunos alumnos en esta etapa ya tienen hábitos de trabajo, responsabilidad y autonomía suficiente para organizarse, otros necesitan ayuda o supervisión de los padres. Por ello les recordamos lo siguiente:

- El estudio es la actividad principal de la semana: no solo se trata de realizar los deberes sino de repasar lo que han visto en clase y preparar la materia del día siguiente.
- Los exámenes se preparan con tiempo: no es suficiente estudiar uno o dos días antes de examen quedándose, incluso, sin el descanso aconsejable.
- El éxito académico no depende solo de la capacidad intelectual y del esfuerzo, sino también del método de trabajo utilizado.
- Desconfíen de mensajes poco creíbles como “no hay deberes”, “no tengo nada que hacer”, etc. No se deje engañar: siempre hay que revisar la materia que se ha dado y preparar las clases del día siguiente.
- Entren asidua y periódicamente en SIGAD para informarse sobre asistencia y comportamiento.

- Controlen el trabajo de su hijo/a, pregúntele, interésense por sus progresos, valoren su esfuerzo.
- No duden en ponerse en contacto con el tutor o los profesores para solicitar cualquier información. No tienen que esperar a conocer los resultados de las evaluaciones para interesarse por la marcha del alumno.
- Controlen el tiempo que dedica su hijo a navegar por internet o a las redes sociales.
- Colaboren con el tutor y con los profesores: es indispensable en estas edades que las familias y los profesores colaboren para que los alumnos asuman responsabilidades.
- No encubran ni justifiquen faltas, retrasos o conductas injustificables: haciéndolo no ayudamos a los alumnos. Tener que estudiar para un examen no justifica faltar a las clases.
- Estén al tanto de los círculos de amigos: en estas edades los amigos y las relaciones sociales tienen una importancia crucial; es bueno que conozcan y vigilen esas amistades.
- Procuren adoptar posturas comunes dentro de la pareja ante las dificultades que supone educar a un adolescente.
- Estén atentos ante cambios de humor o de conducta sin motivos: mal genio, nerviosismo excesivo, cambios en la alimentación pueden ser una señal de alerta. No deje pasar tiempo y aborde el tema con sus hijos y si es necesario con el Orientador del Centro.

- **PARA LOS ALUMNOS**

Los estudios de Bachillerato son estudios postobligatorios, elegidos voluntariamente por los alumnos. Se espera, por tanto, que los alumnos que los elijan los afronten con responsabilidad: aprovechar al máximo las clases y estudiar diariamente es imprescindible para acabar con éxito esta etapa.

- Aprovecha las clases y organiza bien tu tiempo por la tarde.
- Estudia y trabaja diariamente.
- Prepara los exámenes con tiempo.
- No faltes a clase de forma injustificada, ni siquiera por estudiar un examen. Si por alguna razón tienes que faltar, asegúrate de ponerte al día: pide información a tus compañeros sobre las clases perdidas y las tareas encomendadas, asegúrate de que es correcto, desconfía del *“no ha mandado nada”*, pide a tu profesor el material que se haya podido entregar...
- Limita el uso del móvil y del ordenador: mantenlos fuera de tu alcance por las tardes, durante las horas dedicadas al estudio y las tareas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

Tipología	¿Qué es?	Objeto	¿Quién?	¿Cómo?	Sanción
INCIDENCIA	Anotación positiva o negativa que el profesor quiere poner en conocimiento de los padres o cree que debe constar por escrito para posteriores actuaciones.	<i>Negativas:</i> retrasos, material escolar, deberes, tareas, interrumpir, no seguir las indicaciones del profesor, hacer mal uso del material... <i>Positivas:</i> trabajar bien, mejorar la actitud, hacer las tareas...	El profesor afectado.	El profesor anota la incidencia en <i>Sigad</i> .	El profesor reprende la conducta (o felicita, si es el caso) y sanciona como considere oportuno
FALTA LEVE O AMONESTACIÓN	Amonestación merecedora de una comunicación por escrito a los padres y de una sanción, • por la reiteración de incidencias negativas o • por otras conductas contrarias a la convivencia.	Faltas de asistencia o impuntualidad injustificadas, perturbar el desarrollo de las clases, incorrección o desconsideración en el trato, pequeños daños al material, fumar en las dependencias del centro, usar el móvil, agresión leve, sustraer materiales...	Jefatura o Dirección.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de amonestación. <i>Jefatura comunica la amonestación al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	<i>Asistir al aula de convivencia, quedarse sin recreos, servicios a la comunidad, perder el derecho de asistencia al centro, no participar en actividades extraescolares o complementarias, cambio de grupo, etc.</i>
FALTA GRAVE	Amonestación derivada de • la acumulación de 3 faltas leves, o • conductas gravemente contrarias a la convivencia	1. Reiteración de amonestaciones por falta leve. 2. Actos de indisciplina u ofensas graves, agresión grave, actuaciones perjudiciales para la salud, sustracción de material, suplantación de personalidad...	Jefatura o Dirección o la Comisión de Convivencia.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de falta grave. <i>Jefatura comunica la falta grave al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	1. Las faltas graves por acumulación de faltas leves: <i>1 falta grave: de 1 a 3 días de expulsión.</i> <i>2 faltas graves: de 3 a 5 días de expulsión.</i> <i>3 faltas graves: 5 días de expulsión o apertura de expediente disciplinario.</i> 2. Otras faltas graves: <i>suspensión del derecho a asistir al centro o a algunas clases entre 5 y 20 días, cambio de grupo, tareas fuera de horario escolar, expediente disciplinario...</i>